

## Notificación 2011/14

### Decisiones de la 43ª Reunión del Comité Permanente

y

### Grupo de apoyo para las asociaciones de colaboración estratégicas de Ramsar

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de.....y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

La 43ª reunión del Comité Permanente tuvo lugar en Gland, Suiza, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011. El informe integral de la 43ª reunión (solamente en inglés) y las decisiones (en inglés, francés y español) están disponibles en el sitio Internet de Ramsar:

<http://www.ramsar.org/sc43-docs/>

En su 43ª reunión, el Comité Permanente, en la Decisión SC43-35 (relativa al Documento SC43-09 sobre el Marco para las asociaciones de colaboración estratégicas) "pidió al Secretario General y la Secretaría que llevaran a cabo nuevos trabajos en relación con el Marco Estratégico para las asociaciones de colaboración de Ramsar presentado en el DOC. SC43-09, y lo revisaran, en particular con objeto de:

- a) proporcionar nuevos análisis de todas las asociaciones de colaboración en vigor, incluidas las establecidas con los donantes, y hacer una lista de las lagunas existentes en la situación actual;
- b) identificar, en cooperación con el GECT, las OIA y las iniciativas regionales, así como los Coordinadores Nacionales, posibles donantes a nivel mundial, regional y nacional y preparar productos y proyectos destinados a ellos;
- c) informar periódicamente al Subgrupo de Finanzas sobre los progresos realizados en la labor relativa a las asociaciones de colaboración y las sinergias existentes con otros procesos y organizaciones pertinentes, incluidos, entre ellos, otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, con arreglo a la estructura del mandato mencionado;
- d) elaborar un primer proyecto de plan de trabajo para el Coordinador de las Asociaciones de Colaboración con una guía e indicadores claros de los logros que se deben alcanzar hasta mayo de 2012, teniendo en cuenta que es prioritaria la recaudación de fondos y que se debe prestar especial atención a las iniciativas regionales, el Fondo de Pequeñas Subvenciones y el GECT; y
- e) ofrecer a cada región, en el próximo trienio, posibilidades de formación y herramientas dirigidas a la recaudación de fondos;

establecieran un grupo de apoyo compuesto por Partes Contratantes interesadas y OIA a fin de que colaborara con la Secretaría sobre los puntos señalados y se reuniera con las Partes Contratantes con ocasión de la COP11; e invitaran a las Partes interesadas a informar a la Secretaría de su deseo de participar en ese grupo".

A fin de satisfacer el deseo del Comité Permanente de establecer el mencionado grupo de apoyo, **la Secretaría solicita a las Partes Contratantes y las Organizaciones Internacionales Asociadas que deseen participar en dicho grupo que comuniquen su nombre por escrito** a la Coordinadora de las Asociaciones de Colaboración, Sra. Claudia Fenerol, a [Fenerol@Ramsar.org](mailto:Fenerol@Ramsar.org), **a más tardar el 20 de enero de 2012.**

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que se comunique a las autoridades competentes el contenido de esta nota y hace propicia esta ocasión para reiterar a la Misión Permanente de...su más distinguida consideración.

Gland, 9 de diciembre de 2011